



Montevideo, 26 de junio de 2024.

R. de D. N° 249/2024
Acta 1291
EE2024-67-001-000551

VISTO: lo dispuesto por R. de D. N° 240/2024 del día de la fecha, por la cual se accede a la solicitud de licencia especial por un año respecto de la funcionaria Cra. Fernanda López Pintos Caneda C.10.142, cesándola en su asignación subrogada en la Gerencia de la División Recursos Materiales y Suministros desde el 30/6/2024.

RESULTANDO: I) que lo relacionado en el Visto determina que deba valorarse la cobertura por razones de servicio del gerenciamiento relacionado; **II)** que al respecto, emitió informe la Gerencia del Área de Recursos, con aval de la Gerencia General.

CONSIDERANDO: I) que en el informe gerencial relacionado se propone, ante la ausencia de la funcionaria Cra. López Pintos, que la Gerencia de la División Recursos Materiales y Suministros le sea asignada por subrogación a la funcionaria Cra. Analía Negrín Sánchez C.10.910, desde el día 1/7/2024; **II)** que atendiendo a que la funcionaria Cra. Negrín fue designada por R. de D. N° 406/2022 de fecha 7/9/2022 en la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y ante la reasignación sugerida en el numeral precedente, se sugiere además disponer que tal Jefatura sea cometida, por subrogación, al funcionario T/A Alejandro Ariel Giménez Kuplen C.10.915 quién actualmente realiza tareas en la Oficina de Costos; **III)** que tales reasignaciones cuentan con la conformidad de Gerencia General, determinándose que la gerencia subrogada lo sea en el Grado 14 Profesional; **IV)** que habrá de disponerse en consecuencia.

ATENTO: a lo dispuesto en los actos administrativos citados y por el Art. 15 de la Ley N° 19.121 de 20/8/2013, Art. 596 del TOFUP 2019, Art. 36 del Estatuto del Funcionario de la A.N.C. y Art. 16 del Reglamento del Estatuto, aprobados por Convenio Colectivo Postal del 9/7/2014 y lo establecido en el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada



por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 de 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Designar a la funcionaria Cra. Analía Negrín Sánchez C.10.910 para desempeñar funciones subrogadas de Gerente de División Recursos Materiales y Suministros – Profesional Grado 14, a partir del 1° de julio de 2024; sin perjuicio de la oportuna provisión definitiva por concurso, notificándole personalmente.
- 2) Cesar a la funcionaria Cra. Analía Negrín Sánchez C.10.910 en sus funciones subrogadas de Jefatura del Departamento de Adquisiciones al día 30 de junio de 2024.
- 3) Designar al funcionario T/A Alejandro Ariel Giménez Kuplen C.10.915 para desempeñar funciones subrogadas de Jefatura del Departamento de Adquisiciones - Grado 11, desde el 1° de julio de 2024, sin perjuicio de la oportuna provisión definitiva por concurso, notificándole personalmente.
- 4) Disponer que la Gerencia General realice las adecuaciones que correspondieren, de acuerdo a lo dispuesto por R. de D. N° 294/2014; cometiéndole.
- 5) Transcribese para conocimiento y demás efectos a la Gerencia General, Gerencias de Área y Asesorías, a Gerencia de División Recursos Materiales y Suministros, al Departamento de Adquisiciones, al Departamento de Liquidación de Sueldos y a la Unidad de Comunicación Corporativa para su difusión.
- 6) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para las notificaciones y registros correspondientes.

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL